

# PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO  
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR  
REPUBLICA ARGENTINA

## PARTICULARES

Nº

032

PERIODO LEGISLATIVO 19

84

EXTRACTO U.O.M., SOLICITA SE DICSEN RESOLU-  
CIONES Y GARANTIAS PARA EL COBRO DE INDEMNI-  
ZACIONES, EMERGENCIA LABORAL Y SOLUCION PARA  
LOS REQUERIDOS DE LA EMPRESA KENIA. —



UNIÓN OBRERA METALÚRGICA

de la República Argentina  
Asociación Profesional con Personalidad Gremial  
Adherida a la Confederación General del Trabajo

PODER LEGISLATIVO  
SECRETARIA LEGISLATIVA

16-8-94

MESA DE ENTRADA

Nº 32 Hs. 17:40 FIRMA.....

PODER LEGISLATIVO  
PRESIDENCIA

Nº 781

16/08/94

HORA 17:00

FIRMA [Signature]

RIO GRANDE, 16 DE AGOSTO 1994

Sr. Presidente de la Honorable Legislatura Provincial,  
Provincia, Don Miguel Ángel Corio



De nuestra mayor consideración

Se hace necesario desde este gremio, analizar mas alla de los planteos realizados en forma permanente de la problematica de todos los trabajadores de la PROVINCIA, que es inprecindible contar la impunidad con la que actuan los EMPRESARIOS, prueba de esta podriamos enumerar a lo largo de la historia hechos que llegan hasta lo infinito, pero sin irnos tan lejos, en TIERRA DEL FUEGO tenemos claros ejemplos, teniendo en esta los ultimos sucesos que son de publico conocimiento, el GRAVE problema social que hoy existe con la gente DESOCUPADA, DESPEDIDA, y/o aquellas que estan en estado de incertidumbre dado que no existe GARANTIAS JURIDICAS que protejan a los mas necesitados, vivimos en una sociedad donde las unicas reglas de juego que existen son LA LEY DEL MAS FUERTE y hoy en dia esto esta en manos de quienes tienen el PODER ECONOMICO y por lo visto no se esfuerzan en ayudar a aquellos que lo precisan, por lo contrario ponen su esfuerzo en mantener sus suculentas ganancias, las cuales consiguieron durante todos estos anos en que la ley de promocion se los permitio y se los sigue permitiendo, porque la realidad indica que si no se van es porque les conviene, pero lo grave aqui es que algunos, en defensa de sus intereses producen problemas sociales, suspondiendo, al suspender evaden aportes y pagan menos sueldos, despiden y no pagan las indemnizaciones de ley.

Ante toda esta realidad, se hace imprescindible buscar alternativas que sean validas para resolver esta PROBLEMÁTICA, por lo expuesto consideramos que desde la LEGISLATURA deben salir por lo menos tres PROYECTOS de resolucíon que traten de ordenar esta realidad que hoy nos golpea

La U.O.M.R.A. plantea las siguientes ideas y pide a los LEGISLADORES se aboquen a trabajar y darles forma a los fines de una URGENTE salida a este problema.

- 1). Un proyecto que garantice el cobro de las indemnizaciones, la propuesta es que los empresarios pongan en garantia la totalidad de estas en el Bco. de TERRITORIO DE LA PROVINCIA, mientras duren los beneficios de la ley 19.640, esto deberia ser recaudado en el termino de un año a traves de un impuesto a cada producto terminado.
- 2). Se hace necesario dictar una EMERGENCIA LABORAL que argumente la crisis que se vive ante las luchas puntuales, y el posible agravamiento si se extiende a los demas establecimientos, prohibiendoles despedir y si lo hiciera cobrar una multa de 12 sueldos por cada trabajador que se despida
- 3). Se hace necesario un proyecto de resolucíon que contemple la necesidad de solucionar el problema de los 35 compañeros despedidos de KENIA mas necesitados, ya sea por reincorporación o reinserción en otros sectores de trabajo

Por lo expuesto y ante la necesidad urgente de solucionar los problemas que HOY vive el trabajador, solicitamos el tratamiento adecuado con la prontitud que el caso requiere

Sin otro particular y a la espera de una pronta respuesta  
saludo a Uds. Atte.

*Para la Secretaria Jorge Antón.  
y bloques políticos.*

*[Signature]*  
16-08-94